

| INFORME N° 001-2024-CS/AS-25-2024-1 |   |
|-------------------------------------|---|
| PARA                                | Julio Temple Aguilar, Gerente de Administración y Finanzas  |
| ASUNTO                              | <b>Evaluación de causas que motivaron la Declaratoria de Desierto</b>   |
| REFERENCIA                          | a). Adjudicación Simplificada N° AS-SM-25-2024-AMSAC-1<br>Servicio de Modificación del Expediente Técnico para la Ejecución de la Primera y Segunda Fase del Proyecto: "Recuperación de los Servicios Ecosistémicos en la Subcuenca Carhuacayán, afectada por los Pasivos Ambientales Mineros de la Ex Unidad Minera Carhuacayán, Distrito de Santa Bárbara de Carhuacayán, Provincia de Yauli, Departamento de Junín.<br>b). Memorando N° 395-2024-GAF conformación de Comité de Selección |
| FECHA                               | 10 de enero del 2025  |

## **ANTECEDENTE**

En el Acta de Declaración de Desierto del 07/01/2025, que se adjunta, se menciona la causa que motivaron la declaratoria de DESIERTO de la Adjudicación Simplificada N° AS-SM-25-2024-AMSAC-1.

## **ANÁLISIS**

1. Con requerimiento N° 2024000472, la Gerencia de Operaciones solicitó la contratación del servicio de la referencia a), para ello adjuntó los Términos de Referencia.
2. Con Ficha de Autorización N° AS-0025-2024 de fecha 22/11/2024, se aprobó el valor estimado de acuerdo con la indagación de mercado y los Términos de Referencia, se confirmó el presupuesto y se aprobó el expediente de contratación del referido proceso.
3. Con Memorando N° 001-2024-CS/AS-25-2024 de fecha 04/12/2024, se solicitó la aprobación de las bases para iniciar la convocatoria.
4. La convocatoria se realizó el 04/12/2024 a través del portal del SEACE (OSCE).
5. Dentro de las fechas previstas para la inscripción de participantes, se registraron los siguientes participantes:
6. Se inició la reunión dando a conocer la relación de postores registrados electrónicamente al proceso de selección.



Devolvemos vida al planeta

# ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29  
Central: (+511) 2049000 / [www.amsac.pe](http://www.amsac.pe)

| Nro. | Tipo proveedor    | RUC/Código  | Nombre o Razón Social   | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 1    | Proveedor con RUC | 10283152079 | SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER  | 12/12/2024                            | Válido |             | 12/12/2024        | 10283152079         |          |
| 2    | Proveedor con RUC | 10401878560 | DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO  | 07/12/2024                            | Válido |             | 07/12/2024        | 10401878560         |          |
| 3    | Proveedor con RUC | 10403209673 | TELLO CUYA MILAGROS IRENE   | 05/12/2024                            | Válido |             | 05/12/2024        | 10403209673         |          |
| 4    | Proveedor con RUC | 20448121349 | SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA  | 05/12/2024                            | Válido |             | 05/12/2024        | 20448121349         |          |
| 5    | Proveedor con RUC | 20519884187 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DAGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DAGA S.A.C. | 26/12/2024                            | Válido |             | 26/12/2024        | 20519884187         |          |
| 6    | Proveedor con RUC | 20536417410 | CORPORACION FORTALEZA H & C S.A. - CFORT S.A.   | 08/12/2024                            | Válido |             | 08/12/2024        | 20536417410         |          |
| 7    | Proveedor con RUC | 20557232142 | COENAM S.A.C.   | 14/12/2024                            | Válido |             | 14/12/2024        | 20557232142         |          |
| 8    | Proveedor con RUC | 20573262043 | CONSULTORA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA G & J SOCIEDAD ANONIMA CERRADA                           | 10/12/2024                            | Válido |             | 10/12/2024        | 20573262043         |          |
| 9    | Proveedor con RUC | 20603316429 | ASESORES Y CONSULTORES E3 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-ACEJDS S.A.C.  | 16/12/2024                            | Válido |             | 16/12/2024        | 20603316429         |          |
| 10   | Proveedor con RUC | 20606633514 | NEGI FARMA SAC  | 23/12/2024                            | Válido |             | 23/12/2024        | 20606633514         |          |

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10, Página 1 / 2.

| Nro. | Tipo proveedor    | RUC/Código  | Nombre o Razón Social    | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|--------------------------|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 11   | Proveedor con RUC | 20609800837 | TOP EMPRESARIAL E.I.R.L. | 12/12/2024                            | Válido |             | 12/12/2024        | 20609800837         |          |

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11, Página 2 / 2.

7. Se procedió con la apertura y descarga digital de la(s) propuesta(s) presentada(s) de manera electrónica, a través del SEACE:

| Nro. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social     | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de In propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|------|-------------|---------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 1    | 20536417410 | CONSORCIO SAN MIGUEL      | 27/12/2024        | 22:06:36         | 20536417410         | 27/12/2024            | 23:47:42             | Enviado                | Válido |        |          |
| 2    | 20519884187 | CONSORCIO DAGA-GO CAPITAL | 27/12/2024        | 22:16:18         | 20519884187         | 27/12/2024            | 22:20:25             | Enviado                | Válido |        |          |

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2, Página 1 / 1.

| NOMBRE DEL CONSORCIO                           | RUC            |
|--|----------------|
| CONSORCIO SAN MIGUEL                           |                |
| 1. CORPORACION FORTALEZA H & C SA - CFORT S.A. | 1. 20536417410 |
| 2. QUIÑONES EUSEBIO CARLOS ALBERTO             | 2. 10071641274 |



Devolvemos vida al planeta

# ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29

Central: (+511) 2049000 / [www.amsac.pe](http://www.amsac.pe)

| NOMBRE DEL CONSORCIO   | RUC                              |
|--|----------------------------------|
| <b>CONSORCIO DAGA-GO CAPITAL</b><br><b>1. GO CAPITAL SAC</b><br><b>2. CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DAGA SAC</b> | 1. 20603708513<br>2. 20519884187 |

8. De conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento, se procedió a revisar la documentación de presentación obligatoria, obteniéndose el siguiente resultado:

| Factores de Calificación  | Postores               |                           |
|---|------------------------|---------------------------|
|   | CONSORCIO SAN MIGUEL   | CONSORCIO DAGA-GO CAPITAL |
| a.1) D.J. datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>   | CUMPLE                 | CUMPLE                    |
| a.2) Vigencia de Poder / DNI  | CUMPLE                 | CUMPLE                    |
| a.3) D.J. según art. 52 RLCE <b>(Anexo N° 2)</b>  | CUMPLE                 | CUMPLE                    |
| a.4) D.J. cumplimiento Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>                                   | CUMPLE                 | CUMPLE                    |
| a.5) D.J. Plazo de prestación del Servicio de Consultoría. <b>(Anexo N° 4)</b> - 105 días calendario.   | OBSERVADO              | CUMPLE                    |
| a.6) <b>Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada</b> , según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección <b>(Anexo N° 5)</b> | NO CUMPLE              | NO CUMPLE                 |
| 1) Jefe de Proyecto   | NO PRESENTA            | PRESENTA                  |
| 2) Especialista Ambiental   | NO PRESENTA            | PRESENTA                  |
| 3) Especialista en hidrología y obras hidráulicas   | NO PRESENTA            | NO PRESENTA               |
| 4) Especialista en diseño de estructuras y obras civiles  | NO PRESENTA            | OBSERVADO                 |
| 5) Especialista en costos y presupuestos  | NO PRESENTA            | PRESENTA                  |
| 6) Especialista en gestión predial  | NO PRESENTA            | PRESENTA                  |
| a.7) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas. <b>(Anexo N° 6)</b>   | OBSERVADO              | CUMPLE                    |
| <b>Situación de la Propuesta</b>  | <b>NO ADMITIDA (a)</b> | <b>NO ADMITIDA (b)</b>    |

En la etapa de ADMISIÓN, se observaron las siguientes propuestas:

**CONSORCIO SAN MIGUEL** integrada por Corporación Fortaleza H & C SA y Quiñones Eusebio Carlos Alberto, por las siguientes razones:



Devolvemos vida al planeta

# ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29  
Central: (+511) 2049000 / [www.amsac.pe](http://www.amsac.pe)

De la revisión de la propuesta técnica, esta cuenta con 223 folios y con un índice que describe el contenido de la propuesta; el comité de selección no evidencia la documentación que acredita el cumplimiento del numeral 3.1 Requisitos de Calificación, literal A Capacidad técnica y profesional, de los seis (06) profesionales clave y otros documentos como son:

- a) El postor presentó el Anexo N° 4, distinto al formato establecido en las bases integradas. Dice “Servicio de Consultoría de Obra”.
- b) Se observa la Promesa de Consorcio no cuenta con las firmas legalizadas de los representantes legales de los consorciados.
- c) No presenta el Anexo N° 8 Declaración Jurada del personal clave propuesto
- d) No presenta el Anexo N° 5 Carta de Compromiso del Personal Clave correspondiente a cada uno de los profesionales clave solicitado en las bases. Asimismo, no presenta la documentación de la totalidad del personal clave que acredite el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Si bien las observaciones descritas en el numeral a), b) y c) son supuestos que se enmarcan dentro de la posibilidad de subsanación por omisión o se corrija algún error material o formal de los documentos presentados por el postor; sin embargo, la omisión del literal d) (la no presentación ni descripción del personal clave solicitado) altera el contenido esencial y desnaturaliza la oferta presentada.

En dicho contexto, al verificar que el postor no cumplió con acreditar los requisitos de calificación relacionado al personal clave, de manera documental y fehacientemente para determinar si estos cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar las prestaciones, el comité de selección considera la propuesta del postor **CONSORCIO SAN MIGUEL NO ADMITIDA** para continuar con la siguiente etapa.

## **CONSORCIO DAGA-GO CAPITAL integrada por Constructora y Consultora Daga SAC y GO Capital SAC, por las siguientes razones:**

De la revisión de la totalidad de la propuesta técnica, 275 folios y con un índice que describe el contenido de la propuesta, el comité de selección evidencia que el postor no presentó los documentos para acreditar el cumplimiento del numeral 3.1 Requisitos de Calificación, literal A Capacidad técnica y profesional del personal clave: Especialista en hidrología y obras hidráulicas. Adicionalmente, la propuesta en mención es observada por lo siguiente:

- a) No presenta el Anexo N° 5 Carta de Compromiso del Personal Clave correspondiente al profesional clave propuesto como Especialista en hidrología y obras hidráulicas. Asimismo, no presenta la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de calificación.
- b) Además, se observa el Anexo N° 5 Carta de Compromiso del Personal Clave correspondiente al profesional clave propuesto como Especialista en diseño de estructuras y obras civiles, no cuenta con legalización de la firma del profesional.



Devolvemos vida al planeta

# ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29  
Central: (+511) 2049000 / [www.amsac.pe](http://www.amsac.pe)

Si bien las observaciones descritas en el numeral b) es un supuesto que se enmarca dentro de la posibilidad de subsanación por omisión o se corrija algún error material o formal de los documentos presentados por el postor; sin embargo, la omisión del literal a) altera el contenido esencial y desnaturaliza la oferta presentada.

En dicho contexto, al verificar que el postor no cumple con acreditar los requisitos de calificación relacionado al personal clave: Especialista en hidrología y obras hidráulicas, de manera documental y fehacientemente para determinar si este cuenta con las capacidades necesarias para ejecutar las prestaciones, el comité de selección considera la propuesta del postor **CONSORCIO DAGA-GO CAPITAL NO ADMITIDA** para continuar con la siguiente etapa.

ANEXO N°8  
**DECLARACIÓN JURADA DEL PERSONAL CLAVE**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°SM-25-2024-AMSAC-1**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de **CONSORCIO DAGA-GO CAPITAL**, declaro bajo juramento que la información del personal clave propuesto es el siguiente:

| NOMBRES Y APELLIDOS             | DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD U OTRO ANALOGO | CARGO   | CARERA PROFESIONAL   | N° DE FOLIO EN LA OFERTA | TIEMPO DE EXPERIENCIA ACREDITADA |
|---------------------------------|--|---|----------------------|--------------------------|----------------------------------|
| RODRIGUEZ HUAMANI JOSE RANDOLPH | 43252042                                       | JEFE DE PROYECTO  | INGENIERIA GEOLOGICA | 76                       | 8 AÑOS 14 DÍAS                   |
| PEREZ DIAZ DANIEL               | 41621606                                       | ESPECIALISTA AMBIENTAL  | INGENIERIA FORESTAL  | 159                      | 16 AÑOS 04 MESES 04 DÍAS         |
| RAQUEL CHANDUCAS RAMOS          | 42430638                                       | INGENIERO ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES | INGENIERIA CIVIL     | 174                      | 02 AÑOS 06 MESES 20 DÍAS         |
| GIAN PIERO CHAMBILLA ADAMA      | 46289585                                       | ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS                           | INGENIERIA CIVIL     | 188                      | 02 AÑOS 02 MESES 19 DÍAS         |
| PAREDES ZAVALA KATYA MALENA     | 01344683                                       | ESPECIALISTA EN GESTIÓN PREDIAL                                 | DERECHO              | 236                      | 09 AÑOS 07 MESES                 |

Lima, 27 de diciembre del 2024

  
**José Rodríguez Huamani**  
REPRESENTANTE COMÚN  
CONSORCIO DAGA-GO CAPITAL

5. En virtud del numeral precedente, vista la admisión de propuesta de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases integradas, el Comité de Selección procedió a **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento de selección en virtud a lo dispuesto en el numeral 65.1° del Artículo 65° del Reglamento, al no existir ofertas válidas.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Por lo expuesto líneas arriba, comunicamos a usted la declaratoria de DESIERTO, realizado en Acto Privado y publicado en el SEACE el 07-01-2025.
- Con la finalidad de continuar con el trámite de contratación respectiva, se recomienda al área usuaria gestionar la ratificación y/o modificación de los términos de referencia del presente proceso, de corresponder, **previa evaluación de las causas que no**



Devolvemos vida al planeta

# ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29  
Central: (+511) 2049000 / [www.amsac.pe](http://www.amsac.pe)

---

**permitieron la conclusión** del proceso, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de iniciar la nueva convocatoria.

- Una vez obtenida la mencionada ratificación y/o modificación, de ser el caso, se realicen las gestiones para la debida autorización, de corresponder, con el objeto de proceder con la siguiente convocatoria, de conformidad con artículo 29º - Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, y según lo estipulado en el artículo 65º de su Reglamento.

Es todo cuanto se tiene que informar.

*Firmado digitalmente*

**Armando Callata Vilca**  
Presidente del Comité de Selección